

BUIN, 05 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3257 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3488 de fecha 31 de octubre de 2023, Se sanciona la modificación de la Ordenanza sobre Condiciones para Fijar la Tarifa de Aseo Domiciliario por extracción de basura y Exenciones total y parcial.

2.- El Memorándum N° 811 de fecha 12 de agosto de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la exención de pago de derechos de aseo, de beneficiario rezagado por falta de antecedentes, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Providencia N° 19.137 de fecha 12 de diciembre de 2024, ingresada por José Miguel Arévalo Cornejo solicitando al Sr. Alcalde la exención de Derechos de Aseo.
- ❖ Certificado de Deuda de Derechos de Aseo a nombre de José Miguel Arévalo Cornejo, Rol 006640281 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 29 de noviembre de 2024.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a José Miguel Arévalo Cornejo.
- ❖ Certificado de Residencia a nombre de José Miguel Arévalo Cornejo emitido por la Junta de Vecinos "Las Delicias de Viluco" con fecha 02 de diciembre de 2024.
- ❖ Comprobante de pago a nombre de José Miguel Arévalo Cornejo emitido por IPS Instituto de Previsión Social con fecha 20 de noviembre de 2024.
- ❖ Copia de Correo Electrónico emitido por el Departamento de Rentas con fecha 23 de diciembre de 2024, informando motivo por el cual no se podrá cursar la exención a nombre de José Miguel Arévalo Cornejo.
- ❖ Certificado de Avalúo Fiscal, segundo semestre de 2025 a nombre de José Miguel Arévalo Cornejo emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 24 de julio de 2025.
- ❖ Copia de Correo Electrónico emitido por el Departamento de Renta con fecha 24 de julio de 2025, solicitando confirmación de rol correspondiente al cobro de derechos de aseo domiciliario.
- ❖ Certificado de Avalúo Fiscal Detallado, segundo semestre de 2025 a nombre de José Miguel Arévalo Cornejo emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 25 de julio de 2025.
- ❖ Copia de Correo Electrónico con fecha 25 de julio de 2025, informando la disolución del Rol664-187.
- ❖ Anexo Certificado de Avalúo Detallado, rol 00664-00281, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 25 de julio de 2025.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1. Autorícese la exención en el pago de Derechos de Aseo, por el periodo 2024-2025-2026 al siguiente beneficiario

Nº	Rol	Nombre	Rut	Dirección	%	Causal
1	664-284	José Miguel Arévalo Cornejo			100%	Pensionado

2. Cabe mencionar que la solicitud no fue incluida en la tramitación masiva de exenciones del mes correspondiente, debido a que faltaban antecedentes, situación que fue subsanada durante el mes de agosto del presente año.



3. Déjese establecido que las exenciones se fundamentan en lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 3488, de fecha 31 de octubre de 2023.

4. La Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar la respectiva rebaja del sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, GMG, V.S. ags.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE